



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0032500/2009

**VISTO:**

La solicitud de aval académico realizado por el Dr. Jorge Bracamonte para la realización de la charla titulada “*El Ford Falcon: un ícono del terror en el imaginario argentino de la posdictadura*”, a cargo del Dr. Fernando Reati, que se realizará el 09 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada charla está coorganizada por las cátedras de Literatura Argentina III, Literatura Latinoamericana II, Seminario de Introducción a la Investigación Literaria, Teoría Literaria, Teoría y Metodología del Estudio Literario II y Pensamiento Latinoamericano y los equipos de investigación vinculados a las cátedras de Literatura Latinoamericana II y Teoría y Metodología Literaria II de esta Facultad;

Que el Dr. Reati es Director del Departamento de Lenguas Clásicas y Modernas y Co-Director del Centro por los Derechos Humanos y la Democracia de la Universidad del Estado de Georgia, en Atlanta; USA;

Que el Dr. Reati es uno de los más destacados especialistas a nivel internacional en estudios sobre dictadura, postdictadura y memoria, tanto en relación a las literaturas como a la cultura argentina, y sus libros son referencia en las investigaciones sobre estas problemáticas y temáticas de estudios;

Que la Dirección y el Consejo Asesor de la Escuela de Letras avalan dicho pedido;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** OTORGAR el aval académico de esta Facultad a la charla titulada “*El Ford Falcon: un ícono del terror en el imaginario argentino de la posdictadura*”, a cargo del Dr. Fernando Reati, que se realizará el 09 de octubre del corriente año.

**ARTICULO 2°.** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 463

nr

DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mg. OLGA SILVIA AVILA  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades